**ACTA NÚMERO: 10/2019**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/002-2019, relativa a la adquisición de material de papelería para todas las áreas del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio 2019, en seguimiento al acuerdo II/02/2019.
3. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/003-2019, relativa a la adquisición de material de limpieza para las áreas del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio 2019, en seguimiento al acuerdo III/02/2019.
4. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2019, relativa a la adquisición del servicio de impermeabilización del edificio sede de “Ciudad Judicial”, en seguimiento al acuerdo IV/02/2019.
5. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con la propuesta para la contratación de servicios profesionales de auditoría profesional y evaluación de riesgos a la cuenta pública, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.

ASISTENTES:

|  |  |
| --- | --- |
| **Dr.** **Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |
|

|  |
| --- |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - - - |
|

|  |
| --- |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - -  |
| **Contadora Pública Lilian Rivera Nava,Tesorera del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes, seis con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/10/2019. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/002-2019, relativa a la adquisición de material de papelería para todas las áreas del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio 2019, en seguimiento al acuerdo II/02/2019.**

Dada c*uenta por la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe técnico y apertura de propuestas económicas, referente a la Licitación Pública PJET/LPN/002-*2019, *relativa a la adquisición de material de papelería para todas las áreas del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio 2019, en seguimiento al acuerdo II/02/2019, haciendo mención que fueron cuatro participantes quienes adquirieron las bases: 1.- Innovation In Solutions And Services Group S.A. De C.V., 2.- INNINGS, S.A. DE C.V., 3.- Comercializadora Cursan, S.A. De C.V. y 4.- Mario Bota Bavilonia, de los cuales, Mario Bota Bavilonia, no se presentó al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y por lo tanto quedó descalificado de la presente licitación, en cumplimiento a lo que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en atención al numeral 9.2 de las bases; en consecuencia, la convocante en el acto de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, llevó a cabo la apertura de las propuestas económicas presentada por los licitantes participantes que no fueron descalificados en las etapas anteriores de la presente licitación para el análisis cuantitativo y demás que resultaran procedentes; siendo:*

|  |  |
| --- | --- |
| **LICITANTE** | **IMPORTE ANUAL** **(CON I.V.A.)** |
| COMERCIALIZADORA CURSAN, S.A. DE C.V. | $2,357,250.78(Dos millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 78/100 M.N.) |
| INNINGS, S.A. DE C.V.  | $3,185,038.18(Tres millones ciento ochenta y cinco mil treinta y ocho pesos 18/100 M.N.) |
| INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V. | $1,867,550.15(Un millón ochocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 15/100 M.N.) |

*De lo anterior, se advirtie que las ofertas presentadas por estas empresas rebasan el presupuesto que se tiene asignado para tal adquisición, por tanto, en términos de las bases “16. DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA” y “16.2. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado”, este cuerpo colegiado determina declarar DESIERTA la licitación pública nacional PJET/LPN/002-2019, e instruir a la Subdirectora de Recursos Humanos y materiales de la Secretaría ejecutiva, realizar un segundo procedimiento de Licitación.*

*Asimismo, la Secretaria Ejecutiva da cuenta en este acto, con la propuesta de convocatoria y calendario de eventos de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/005-2019, relativa a la adquisición de material de papelería para todas las áreas del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio 2019, dada cuenta, y tomando en consideración el estudio referido, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se aprueba la convocatoria y calendario de cuenta para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/005-2019, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con la Tesorera del Poder Judicial del Estado, quedando enterados la Tesorera y el Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/10/2019. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/003-2019, relativa a la adquisición de material de limpieza para las áreas del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio 2019, en seguimiento al acuerdo III/02/2019. - - - - -**

Dada c*uenta por la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe técnico y apertura de propuestas económicas, referente a la Licitación Pública PJET/LPN/003-*2019*,**relativa a la adquisición de material de limpieza para las áreas del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio 2019, en seguimiento al acuerdo III/02/2019, haciendo mención que fueron cuatro participantes quienes adquirieron las bases: 1.- INNINGS, S.A. DE C.V., 2.- José Manuel Arzoz Castelazo, 3.- Comercializadora Cursan, S.A. De C.V. y 4.- Comercializadora FET, S.A. de C.V. ; de los cuales José Manuel Arzoz Castelazo, no se presentó al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y por lo tanto quedó descalificado de la presente licitación, de igual forma Comercializadora FET, S.A. de C.V., también se descalificó ya que no presentó todos los documentos requeridos, en cumplimiento a lo que establece el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como al numeral 14.2, 14.17, 14.19 y 14.20, de las bases; en consecuencia, la convocante llevó a cabo la apertura de las propuestas económicas presentada por los licitantes participantes que no fueron descalificados en las etapas anteriores de la presente licitación para el análisis cuantitativo y demás que resultaran procedentes, siendo:*

|  |  |
| --- | --- |
| **LICITANTE** | **IMPORTE ANUAL** **(CON I.V.A.)** |
| COMERCIALIZADORA CURSAN, S.A. DE C.V. | $350,076.65(Trescientos cincuenta mil setenta y seis pesos 65/100 M.N.) |
| INNINGS, S.A. DE C.V.  | $415,891.55(Cuatrocientos quince mil ochocientos noventa y un pesos 55/100 M.N.) |

*Previo análisis a éstas, con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado y 33 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se determina emitir el fallo a favor del licitante COMERCIALIZADORA CURSAN, S.A. DE C.V.* *cuya propuesta presenta un importe total con I.V.A. de* $350,076.65 (Trescientos cincuenta mil setenta y seis pesos 65/100 M.N.), *que resulta ser la más baja y reúne los requisitos técnicos, legales y económicos, y además garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en el instrumento jurídico que posteriormente formalice, con sustento en las bases y junta de aclaraciones, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con la Tesorera del Poder Judicial del Estado, quedando enterados la Tesorera y el Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes.* **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS***. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO IV/10/2019. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2019, relativa a la adquisición del servicio de impermeabilización del edificio sede de “Ciudad Judicial”, en seguimiento al acuerdo IV/02/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada c*uenta por la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe técnico y apertura de propuestas económicas, referente a la Licitación Pública PJET/LPN/004-*2019*,**relativa a la adquisición del servicio de impermeabilización del edificio sede de “Ciudad Judicial”, en seguimiento al acuerdo IV/02/2019, en el que participaron dos empresas: PROIMPER, S.A. DE C.V. y, JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ.; sin embargo, el participante PROIMPER, S.A. DE C.V., fue descalificado por no presentar la documentación requerida en la propuesta técnica, lo anterior, en observancia al numeral 4.5.1 (ANEXO E) y 14.2 de las bases, por tanto, la convocante en el acto del informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, llevó a cabo la apertura de la propuesta económica presentada por el licitante participante que no fue descalificado en las etapas anteriores de la presente licitación para el análisis cuantitativo y demás que resultaran procedentes, siendo:*

|  |  |
| --- | --- |
| **LICITANTE** | **IMPORTE ANUAL** **(CON I.V.A.)** |
| JESUSOSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ | $944,887.87 (Novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 87/100 M.N.) |

*Por lo que, con fundamento en los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado y 33 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se determina emitir el fallo a favor del licitante* ***JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ,*** *cuya propuesta presenta un importe total con I.V.A. de* $944,887.87 (Novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 87/100 M.N.)*, y reúne los requisitos técnicos, legales y económicos, y además garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en el instrumento jurídico que posteriormente formalice, con sustento en las bases y junta de aclaraciones, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con la Tesorera del Poder Judicial del Estado, quedando enterados la Tesorera y el Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes.* **APROBADO** **POR UNANIMIDAD DE VOTOS***. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO V/10/2019. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con la propuesta para la contratación de servicios profesionales de auditoría profesional y evaluación de riesgos a la cuenta pública, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.**

*Dada cuenta por la Secretaría Ejecutiva con la propuesta de servicios profesionales de auditoría integral y evaluación de riesgos a la Cuenta Pública correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 así como el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”,con fundamento en lo que establecen los artículos 28, 72 fracción X, 80 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado y 38 fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se autoriza al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para la celebración del contrato de referencia en los términos precisados con la empresa “BALANCE SOLUCIONES CONTABLES & GUBERNAMENTALES S.C.”, por la cantidad de $253,460.00 (doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con la Tesorera del Poder Judicial del Estado, quedando enterados la Tesorera y el Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. - - - - -**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Noé Cuecuecha Rugerio Contralor del Poder Judicial del Estado |
| C.P. Lilian Rivera NavaTesorera del Poder Judicial del Estado |  | Lic. Georgette Alejandra Pointelin González Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |